

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-110/24

República Dominicana. Préstamo 5917/OC-DR a la República Dominicana.
Fortalecimiento del Sistema de Salud para la Prevención y Gestión de las
Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT): Diabetes y
Enfermedades Cardiovasculares

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República Dominicana, como prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Salud para la Prevención y Gestión de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT): Diabetes y Enfermedades Cardiovasculares". Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$50.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Términos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 11 de septiembre de 2024)